



La Plata, 16 de noviembre de 2007.

VISTO

La Resolución 1716/07, la Resolución 6038/03 y la Resolución N° 3817 y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1716/07 aprueba el mecanismo para el registro y reempadronamiento de las instituciones en la Red Federal de Formación Docente Continua;

Que la Resolución 6038/03 establece las pautas para el otorgamiento de puntaje bonificante a los cursos dictados por las instituciones registradas en la Red Federal de Formación Docente Continua;

Que la Resolución N° 3817 aprueba las pautas para la presentación, implementación y supervisión de proyectos a cargo de las instituciones oferentes

Que la Resolución N° 3817 en el artículo 5 establece que la Dirección de Capacitación determinará el cronograma de presentación de proyectos para el año en curso

Que resulta necesario dar a conocer los problemas y núcleos temáticos que servirán de base para orientar las diferentes propuestas de capacitación de las instituciones oferentes

Por ello,

**LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN
D I S P O N E**

Artículo 1°. Aprobar el cronograma de presentación e implementación de proyectos de capacitación para el año 2008 que como Anexo I pasa a formar parte de esta Disposición en 1 (una) foja.

Artículo 2°. Establece como marco de referencia para la presentación de las propuestas de capacitación los diseños curriculares jurisdiccionales, los documentos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires, las temáticas y los problemas prioritarios de la



enseñanza fijados por las diferentes Direcciones de nivel, que como Anexo II forman parte de la presente Disposición en 19 (diecinueve) fojas.

Artículo 3°. Determinar que las instituciones oferentes realizarán su presentación completando por duplicado, la planilla de recepción de proyectos que como Anexo III en 1 (una) foja forma parte de la presente Disposición.

Artículo 4°. Derogar la disposición N° 2/05 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°. Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta Dirección el que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Notificar a la Subsecretaría de Educación, y por su intermedio, a quienes corresponda; a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y a los Organismos e Instituciones Oferentes registradas. Cumplido, archivar.-

DISPOSICIÓN DC N° 47